



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 371/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la docente DE ESCALADA PLA, Marina Francisca, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionado en el VISTO de la presente fue designada por la Resolución N° 581/2014 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Biotecnología, del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) Dedicación Simple.


Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

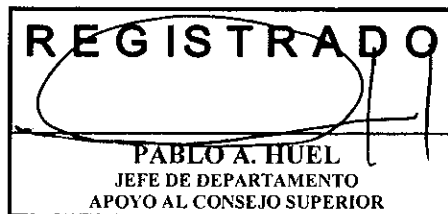
RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente DE ESCALADA PLA, Marina Francisca (D.N.I. N° 18.057.643 - Legajo UTN N° 31632) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Biotecnología, del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) Dedicación



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Simple, a partir del 1° de abril de 2019, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 866/2019

